

# PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

## F.P. INFORMÁTICA

**2018/19**

<b>CICLO</b>	<b>CFGS DESARROLLO DE APLICACIONES WEB</b>
<b>MÓDULO</b>	<b>PROGRAMACIÓN</b>
<b>GRUPO</b>	<b>1º Tardes</b>

## ÍNDICE

1. [CONTEXTUALIZACIÓN.](#)
2. [ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA](#)
3. [RESULTADOS DE APRENDIZAJE](#)
4. [CONTENIDOS, SECUENCIACIÓN Y TEMPORIZACIÓN](#)
5. [PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN](#)
6. [PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN](#)
7. [EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.](#)
8. [PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.](#)
9. [MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.](#)
10. [NORMAS QUE EL ALUMNO DEBE RESPETAR](#)

## 1 CONTEXTUALIZACIÓN

CICLO FORMATIVO	Desarrollo de Aplicaciones Web
PROFESOR	Jesús Jiménez Navarro
Nº HORAS TOTALES	205
Nº HORAS SEMANALES	6
Nº HORAS PÉRDIDA	41
DERECHO EVAL. CONTINUA	
NORMATIVA	R.D. 450/2010, de 16 de abril, publicado en el BOE el 20 de mayo de 2010. Establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y se fijan sus enseñanzas mínimas. Decreto 252/2011, de 12 de agosto, publicado en el DOCM el 22 de agosto de 2011. Establece el currículum del ciclo formativo de grado superior DAW.

[Ir a Índice](#)

## 2 ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA

- Se impartirán 6 horas semanales distribuidas como sigue: 2 horas los lunes, 3 horas los miércoles y 1 hora los viernes.
- Se pretende un aprendizaje basado en una metodología activa donde el alumno sea protagonista de su propio proceso de aprendizaje a partir de unos conocimientos previos hasta lograr los resultados de aprendizaje del módulo.
- La metodología a emplear en la impartición de este módulo profesional se encuadra dentro de los principios metodológicos establecidos para la **Formación Profesional**:
  - Metodología activa y participativa.
  - Exposición por parte del profesor de contenidos seguida de algún ejemplo de programa.
  - Uso de los equipos, con el entorno de desarrollo a utilizar, para la creación de clases y métodos dentro de un proyecto, que permitirá conseguir el objetivo de la tarea práctica de programación.
  - Planteamiento de problemas y tareas cuyo fin sea crear una aplicación multiplataforma.
  - Fomento del trabajo en grupo que complete el desarrollo individual.
  - Desarrollo de actividades de autoaprendizaje y autoevaluación.
- Se utilizará el **Aula Virtual** de la plataforma Papás (JCCM), como herramienta complementaria que permita:
  - Exponer información sobre Calificaciones, Fechas de exámenes, Plazos de entrega, etc.
  - Publicar material escrito, enlaces, software, etc. para el desarrollo del módulo.
  - Otros recursos y material adicionales relacionados con el módulo
  - Proponer prácticas
  - Recoger las prácticas de cada alumno.

[Ir a Índice](#)

### 3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Consultar en Programación Didáctica.

[Ir a Índice](#)

### 4 CONTENIDOS, SECUENCIACIÓN Y TEMPORIZACIÓN

U.T	RA	PONDERACIÓN	EVALUACIÓN	Nº SESIONES
UT 1. ALGORITMOS Y PROGRAMAS	RA1	5%	1ª	30
UT 2. APLICACIONES EN LENGUAJE JAVA	RA3	5%	1ª	30
UT 3. MANEJO DE CADENAS	RA2	5%	1ª	12
UT 4. E. DE DATOS - ARRAYS	RA6	15%	2ª	24
UT 5. CREACIÓN DE CLASES	RA4	15%	2ª	24
UT 6. PROGRAMACIÓN AVANZADA	RA7	15%	2ª	30
UT 7. LECTURA Y ESCRITURA DE INFORMACIÓN	RA5	20%	3ª	24
UT 8. APLICACIONES GRÁFICAS	RA5	15%	3ª	24
UT 9. ACCESO A BASES DE DATOS	RA8,RA9	5%	3ª	7
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>		<b>205</b>

Para establecer la nota de cada evaluación se le aplicará el porcentaje

Porcentaje Unidad: (%Unidad \* 100) / % total evaluación

Tal y como está en la tabla anterior, el porcentaje de la **1ª evaluación** con respecto al total es **15%**, con lo cual cada U.T. se calculará como sigue:

$$\% \text{ UT1} = 5 \text{ (porc. anual unidad)} * 100 / 15 \text{ (porc. total eval)} = 33,33 \%$$

$$\% \text{ UT2} = 5 \text{ (porc. anual unidad)} * 100 / 15 \text{ (porc. total eval)} = 33,33 \%$$

$$\% \text{ UT3} = 5 \text{ (porc. anual unidad)} * 100 / 15 \text{ (porc. total eval)} = 33,33 \%$$

El porcentaje de la **2ª evaluación** con respecto al total es **45%**, con lo cual cada U.T. se calculará como sigue:

$$\% \text{ UT4} = 15 \text{ (porc. anual unidad)} * 100 / 45 \text{ (porc. total eval)} = 33,33 \%$$

$$\% \text{ UT5} = 15 \text{ (porc. anual unidad)} * 100 / 45 \text{ (porc. total eval)} = 33,33 \%$$

$$\% \text{ UT6} = 15 \text{ (porc. anual unidad)} * 100 / 45 \text{ (porc. total eval)} = 33,33 \%$$

El porcentaje de la **3ª evaluación** con respecto al total es **40%**, con lo cual cada U.T. se calculará como sigue:

$$\% \text{ UT7} = 20 \text{ (porc. anual unidad)} * 100 / 40 \text{ (porc. total eval)} = 50 \%$$

$$\% \text{ UT8} = 15 \text{ (porc. anual unidad)} * 100 / 40 \text{ (porc. total eval)} = 37,5 \%$$

$$\% \text{ UT9} = 5 \text{ (porc. anual unidad)} * 100 / 40 \text{ (porc. total eval)} = 12,5 \%$$

[Ir a Índice](#)

## 5 PROCESO DE EVALUACIÓN DE ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Para aprobar el módulo deben superar **TODOS los Resultados de Aprendizaje (RA)** que forman parte del mismo. Un R.A. se considera superado cuando se han superado todos los mínimos establecidos para dicho R.A.
- Una vez superado un Resultado de Aprendizaje (RA), que estará asociado a una o varias UT, éste estará aprobado para todo el curso, **incluida la convocatoria 2ª Ordinaria (Septiembre)**.
- Si la evaluación de los ejercicios prácticos está suspensa (por estar mal realizados o no entregados en plazo), el resultado de aprendizaje al que pertenezcan estará suspenso, aunque las notas de los demás instrumentos de evaluación estén aprobadas.
- Cuando las prácticas estén suspensas, el alumno tendrá la oportunidad de realizar una nueva entrega (pudiendo el profesor poner prácticas distintas a las ya entregadas). La entrega de las prácticas siempre será anterior a la prueba objetiva de la UT correspondiente.
- La nota de cada evaluación se calculará aplicándole el porcentaje (calculado del total) correspondiente a cada UT que se haya impartido en dicha evaluación.
- En la programación de aula se detallarán de cada Unidad de Trabajo los criterios de calificación de la misma.

[Ir a Índice](#)

## 6 PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

- El alumno dispone de **2 convocatorias por curso** (primera ordinaria en junio y segunda ordinaria en septiembre).
- El número total de **Convocatorias Ordinarias del módulo es de 4**.
- El alumno podrá renunciar a la convocatoria **Primera Ordinaria** en el plazo que establezca la Jefatura de Estudios.
- En la convocatoria **Segunda Ordinaria**, si el alumno no se presenta, la renuncia se hace automáticamente, no hace falta solicitarla.
- Una vez agotadas las convocatorias ordinarias, es posible solicitar una **Convocatoria Extraordinaria**. Si ésta es concedida, no se podrá renunciar a ella en ningún caso.
- Se realizarán actividades de recuperación para cada Unidad de Trabajo.
- En la convocatoria **Segunda Ordinaria**, se recuperarán las Unidades que tenga suspensas.
- Las prácticas/proyecto deben estar entregadas en plazo y aprobadas; si esto no es así, hay que entregarlas de nuevo en el Aula Virtual de la plataforma Papás (JCCM), antes de la fecha del examen de la siguiente convocatoria.
- La calificación de una práctica/proyecto que ha sido recuperada, **no será mayor del 50%** de su valor.
- Para poder presentarse a las diferentes recuperaciones de las evaluaciones en convocatoria Primera y Segunda Ordinaria, **las prácticas y proyecto deben estar presentadas en plazo y aprobadas**, si esto no es así, hay que entregarlas de nuevo, pudiendo ser distintas a las propuestas inicialmente.

[Ir a Índice](#)

## 7 EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

- La asistencia a clase es obligatoria y presencial. Aquellos alumnos cuyo número total de faltas injustificadas sea superior al **20%** de la carga total del módulo **205 horas**, es decir, **41 horas**, no tendrá derecho a la evaluación continua.
- Estos alumnos realizarán al final de curso una serie de pruebas que podrán ser distintas a las que realicen el resto de los alumnos que versarán sobre los contenidos impartidos durante el curso.
- Además de las pruebas realizadas anteriormente, el alumno deberá entregar los trabajos y prácticas realizadas durante el curso para poder aprobar, pudiéndosele exigir practicas distintas al resto de alumnos.
- El plazo de entrega de estas prácticas será el establecido por el profesor y siempre antes del día de las pruebas dichas anteriormente.

[Ir a Índice](#)

## 8 PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

- Se ha realizado un documento para realizar el Plan de recuperación individualizado de FP para cada alumno.
- Se entregará dicho documento al alumno para que esté informado de todo lo referente a la recuperación del módulo pendiente:
  - Contenidos a recuperar y criterios de evaluación
  - Actividades de recuperación
  - Calendario de las pruebas objetivas y pruebas de recuperación
  - Criterios de Calificación
  - Observaciones
- El alumno firmará dicho documento que custodiará el profesor de cada módulo.

[Ir a Índice](#)

## 9 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Material:
  - 1 ordenador en red para cada dos alumnos
  - Acceso a Internet
  - Pizarra
  - Proyector
- Software:
  - Máquinas virtuales Windows.
  - Entorno de trabajo para desarrollo en pseudocódigo.
  - JDK y Entornos de desarrollo para Java.
  - Programa de captura de equipos.
  - Procesador de Textos.
  - Programa de manejo de transparencias.
- Materiales de estudio suministrados por el profesor:
  - Apuntes y ejercicios (en formato electrónico).
  - Documentación del API de Java.
  - Sitios web especializados que traten del desarrollo de aplicaciones y POO, y más concretamente sobre Java.
- Bibliografía de interés:
  - Programación (libro de texto para Ciclos Formativos)  
Juan Carlos Moreno. Ed. Ra-Ma, 2011
  - Programación (libro de texto para Ciclos Formativos)  
Isabel M<sup>a</sup> Jiménez Cumbreras. Ed. Garceta, 2013  
<http://www.garceta.es/libro.php?ISBN=978-84-1545-259-1>
  - Programación (libro de texto para Ciclos Formativos)  
Elena Pérez Nebreda. Ed. SD Editores, 2012
  - Thinking in Java  
Bruce Eckel. Pearson Education  
Descargar de  
<http://www.planetpdf.com/developer/article.asp?ContentID=6632>
  - Aprenda Java como si estuviera en primero  
Universidad de Navarra.  
Descargar de  
<http://www.tecnun.es/asignaturas/Informat1/AyudaInf/aprendainf/Java/Java2.pdf>



- Algoritmos + estructuras de datos=programas  
Niklaus Wirth. Ediciones del Castillo. Madrid, 1994.
- Para alumnos avanzados se recomienda tener actividades que permiten profundizar más en los conceptos estudiados. Es el profesor quien, en función de las circunstancias, determinará qué actividades se consideran mínimas y cuáles son para profundizar.
- Para los alumnos que no consigan los objetivos, se les plantearán tareas de refuerzo.

[Ir a Índice](#)

## 10 NORMAS QUE EL ALUMNO DEBE RESPETAR

- Se exige **puntualidad** a la hora de entrar al aula.
- **No se permitirá entrar o salir del aula una vez se haya iniciado la clase** ni tampoco entre las horas de cada bloque horario, salvo que el motivo esté justificado y con el permiso del profesor.
- Sólo se saldrá del aula en los períodos designados para ello (Recreo, mañana de 11:30 a 12:00 y tarde de 18:15 a 18:30)
- En caso de que el alumno vaya a clase con su portátil, **éste permanecerá desconectado** de la red. Solo se conectará con el permiso del profesor y cuando éste lo estime oportuno.
- Los teléfonos móviles permanecerán **en silencio y guardados** durante las horas de clase.
- Cada alumno ocupará en el aula **siempre el mismo sitio**.
- **No se debe pintar ni rallar mesas o equipos**. Se deberá respetar el mobiliario y material informático del aula. Cada alumno o grupo será responsable de su puesto de trabajo (equipo, mesa, etc.), y será el encargado de su buen estado.
- Se deberá **respetar la configuración original** de los equipos.
- No está permitido instalar software en los equipos. Tampoco está permitida la descarga de software o cualquier otro tipo de fichero, si no es con el permiso expreso del profesor.
- No está permitido el uso de chat o de correo electrónico para uso privado.
- Se deberá cuidar de no causar la pérdida de datos propios, de compañeros o del profesor.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS SE CONSIDERARÁ COMO FALTA LEVE O GRAVE (SEGÚN PROPONGA EL DEPARTAMENTO DESPUÉS DE ESTUDIAR CADA CASO, CON LAS CONSIGUIENTES MEDIDAS QUE SE ESTIMEN OPORTUNAS).

[Ir a Índice](#)